

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBÁÑEZ

CVE-2019-6978 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2018, se ha aprobado inicialmente el expediente 1/2017 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Carrejo y Santibáñez para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Carrejo y Santibáñez, 29 de marzo de 2018.

El presidente,
Manuel González Mier.

2019/6978

CVE-2019-6978